

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 13 de septiembre 2023 - 14:00 hs.

Temas:

- 1. Acta del plenario 09/08/23 (anexo 1).
- 2. Informe Anual (capítulos disponibles en el siguiente link)
- 3. Informe de visitas de inspección Jujuy (2022), Córdoba (2023). (anexos 2 3)
- 4. Selección de Proyectos de Fortalecimiento del SNPT Continuidad Convocatoria 2021 (anexos 4 a 8 proyectos disponibles aquí).
- Convocatoria 2023 para financiamiento de proyectos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (anexo 9).
- 6. Proyectos de fortalecimiento de MLPs:
 - a. Proyecto del MLP de Tierra del Fuego (anexo 10-11).
 - b. Proyecto MLP Tucumán (anexo 12-13).
 - c. Convenio Mendoza (anexo 14).
- 7. Asamblea Anual y CFML Fecha propuesta: 4, 5 y 6 de diciembre.
- 8. Publicación del informe del SPT (anexos 15-16).
- 9. Pedidos de informes y casos:
 - a. Caso Mariño Córdoba (anexo 17).
 - b. Caso Cabrera Espíndola Nota a la DNM (anexo 18).
- 10. Regiones y temas:
 - Capacitación MLP Entre Ríos.
 - Declaración de interés Programa Madiba Entre Ríos (anexo 19).
- 11. Rendición julio 2023 (anexo 20).
- 12. Informe de Secretaría Ejecutiva:
 - a. Solicitud de contrataciones y apertura de convocatoria en la Secretaría Ejecutiva (anexos 21 22 CVs disponibles aquí).
 - b. Informe de situación presupuestaria y de personal.



Proyectos de trabajo, informes de avances y solicitudes de otras entidades:

- 13. Propuesta de APT sobre implementación del OPCAT en Estados federales (anexos 23-24)
- 14. Derecho al voto de PPL Solicitud del MNP de Paraguay (anexos 25-26-27).
- 15. Opinión consultiva solicitada a la Corte IDH "El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos (anexo 28)
- 16. Proyecto de capacitación a las agencias de custodia la remisión de información solicitada por el CNPT (anexo 29).
- 17. Estado de avance del proyecto Aportes desde el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (SNPT) para mejorar la respuesta judicial y administrativa ante casos de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en la Argentina" (anexo 30).